	NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA	RG-30-A-GCC
---	--------------------------------------	--------------------

**OBJETO: SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE PERFORACIÓN PARA
LOS POZOS VMT-X7 Y GMR-X1 IE
CODIGO: DCO-CDL-GNEE-325-19
Primera Convocatoria
(Segunda Publicación)**

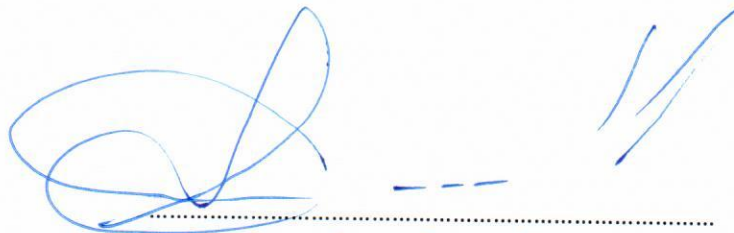
**La Paz, 22 de agosto de 2019
Nº YPFB-GCC-DCO-NE-318/19**

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en Reglamento vigente y de acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades, resuelve:

Primero. - Aprobar el informe N° YPFB-GCC-DCO-IN-730/19 de fecha 22 de agosto de 2019, elaborado por el Comité de Licitación.

Segundo.- Declarar Desierto el proceso de contratación SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE PERFORACIÓN PARA LOS POZOS VMT-X7 Y GMR-X1 IE con código DCO-CDL-GNEE-325-19 Primera Convocatoria, en aplicación del Inc. b) del Art.29 del Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios en el marco del Decreto Supremo N° 29506 de fecha 09 de Abril de 2008 aprobado mediante Resolución de Directorio N° 15/2016 de fecha 29 de febrero de 2016 y modificado mediante Resolución de Directorio N° 50/2017 de fecha 11 de agosto de 2017, porque ninguna de las propuestas cumple con lo solicitado en el DBC.

Tercero. - Notifíquese a los proponentes del proceso de contratación y publíquese en el sitio web de YPFB.



Lic. Sergio Guevara Nina

RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION - RPC

RCH/cpq
C.c. Carpeta de Proceso

